DICTAMEN UOC N° 08 / 2017

A : Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional

DE : CP Nathalia Melot, Coordinadora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

FECHA : **28 de abril de 2017**

ASUNTO : Solicitud firma de Contrato D.N.C.P. N° 13/2017

Quien suscribe, se dirige a usted en su carácter de responsable de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios de la Institución, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 **"SERVICIO DE COMEDOR PARA LA DNCP" - ID 330346**, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, considerando la necesidad institucional de contar con el servicio, se ha realizado la convocatoria en referencia.

Que, habiendo culminado el proceso de evaluación de la oferta, mediante Resolución N° 1289/2017 se adjudica el llamado a la firma **RICSOFAN S.A.,** siendo esta notificada en fecha 25 de abril del corriente.

Que, en vista a la necesidad de contar con el servicio de la firma desde el 02/05/2017 para beneficios de los funcionarios de esta institución y que además la oferta cumple cabalmente con todos los requisitos solicitados por esta convocante, creemos oportuna la formalización del contrato, sin adecuarnos al plazo dispuesto por la Ley N° 2051/03 para formular protestas, considerando lo establecido en el último párrafo del Artículo 34 del Decreto N° 7434/11.

Atentamente.